



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVII - Hermosillo, Sonora - Número 29 - Lunes 11 de Abril del 2016

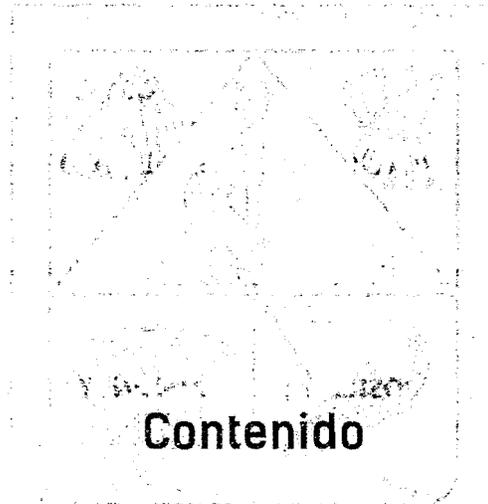
Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano

Secretario de
Gobierno
Lic. Miguel E.
Pompa Corella

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
Lic. Alberto Natanael
Guerrero López

Encargado del
Despacho de la
Dirección General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
LAE. Héctor Adrián
Ibarra Luna



Contenido

Avisos - Índice en la página número 33

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



**SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
INMOBILIARIA PLAZA NOGALES, S.A. DE C.V.**

Inmobiliaria Plaza Nogales S.A. de C.V. de conformidad a lo establecido en la cláusula vigésima de sus Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara el día 22 de Abril del 2016 dos mil dieciséis, a las 13:00 trece horas, en la finca marcada con el número 4190 de la calle Obregón en esta ciudad de Nogales, Sonora.

Las actividades a desarrollar, se realizaran bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL SR. JESÚS ARMANDO CÁZAREZ PINEDA Y SRIO. MARIO CÁZAREZ PINEDA.

II.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA EL PAGO DE LOS ADEUDOS DE LA SOCIEDAD.

III.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE ACCIONES.

IV.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE CONVENIOS CONFORME AL ART. 198 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

V.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.

VI.- OTROS.

VII.- ACTA DE ASAMBLEA.

Nogales, Sonora a 28 de Marzo del 2016.

Atentamente



Jesus Armando Cazarez Pineda
Presidente del Consejo de Administración

Mario Cazarez Pineda

Secretario del Consejo de Administración

Juzgado 32° de lo Civil: Av. Niños Héroes 132 6° Piso Torre Norte, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

EDICTO

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

En los autos del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** seguido por **THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** en contra de **PEDRO BLAS ESQUIVEL DUEÑAS**, expediente **1165/2012** el **C. JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL** de esta Ciudad, dictó diversos autos de fecha veintinueve de enero del año en curso y veintitrés de septiembre de dos mil catorce, mismos que en su parte conducente dicen: se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**, para que tenga lugar la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA**, del bien inmueble hipotecado consistente en Casa Habitación ubicada en Privada Pachino número treinta, Fraccionamiento "Villa Bonita"; Sección "Villa Residencial Bonita", Quinta Etapa, Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, así como, el lote de terreno urbano donde se encuentra construida, marcado con el número dieciséis, de la manzana doscientos cincuenta y cinco. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, precio del avalúo exhibido primero en tiempo por el perito de la parte actora; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales.

SE CONVOCAN POSTORES.

México, D. F. a 04 de Febrero de 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. JORGE GARCIA ORTEGA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA C. NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO

Que en el Juicio Hipotecario, expediente número 1747/2012, promovido por TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTROA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto del C. LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, en contra de usted, se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos a la letra dicen lo siguiente:

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio, y la vía que escogió el actor para la tramitación del mismo fue correcta.

SEGUNDO.- La parte actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, FIDUCARIO DEL FIDEICOMISO F/262757, representada por TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTROA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, acredita los extremos de la acción personal y real que ejerció en contra de NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO, mientras a este, se le siguió el juicio en rebeldía; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria para la Adquisición, y se condena a la demandada NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO, a pagar a favor de la parte actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, FIDUCARIO DEL FIDEICOMISO F/262757, representada por TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTROA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, la cantidad de: \$105,995.76 (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

CUARTO.- Por otra parte, se condena a la demandada NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO a pagar a favor de la actora, la cantidad de \$1,033.32 (UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), por concepto de comisión del acreditante que corresponde del quince de diciembre de dos mil once y hasta el quince de septiembre de dos mil doce, de conformidad con la establecido en la cláusula cuarta, del contrato base de la acción;

QUINTO.- Se condena a la demandada NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO a pagar a favor de la actora, la cantidad de \$3,157.67 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), por concepto de erogaciones netas mensuales vencidas y no pagadas del quince de noviembre de dos mil once y hasta el quince de enero de dos mil doce, de conformidad con la establecido en la cláusula cuarta, del contrato base de la acción;

SEXTO.- Se condena a la demandada NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO a pagar a favor de la actora, la cantidad de \$20,198.55 (VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios vencidos del dieciséis de noviembre del dos mil once y hasta el quince de septiembre de dos mil once, en virtud de que así fue solicitado por la parte actora, lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato base de la acción.

SÉPTIMO.- En virtud de que el presente fallo resulto adverso a la demandada NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO, tratándose la acción ejercitada por la parte actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le condena al demandado a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que esta haya erogado, previa su regulación en el momento procesal oportuno.

OCTAVO.- Para el caso que la demandada NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO, no de cumplimiento voluntario al presente fallo dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente sentencia, hágase trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, que se describe en el contrato base de la acción, y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas y en caso de que haya remanente, devuélvase a parte demandada.

NOVENO.- Toda vez que de autos se advierte que la demandada NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO, fue emplazado a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento haya señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte, en consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga al demandado de referencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive del fallo, en el Boletín Oficial y en el Periódico El Imparcial, en términos de lo establecido en el artículo 251, fracción V, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, haciéndosele saber que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir de que se haga la publicación ordenado, lo anterior con fundamento en el artículo 376, fracción II, del Código referido.

Hermosillo, Sonora, a 04 de abril del 2016

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS CC. RODOLFO MARTINEZ BUSCH Y NORMA PATRICIA BARRAZA ROMERO QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 675/2015 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE RODOLFO MARTINEZ BUSCH Y NORMA PATRICIA BARRAZA DE ROMERO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, DICTO AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016 EN EL CUAL ORDENA EMPLAZAR A LOS CC. RODOLFO MARTINEZ BUSCH Y NORMA PATRICIA BARRAZA DE ROMERO MEDIANTE EDICTOS HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE 40 DIAS HABILES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO DAR CONTESTACION EN DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE 10 Y 11 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO GUAYMAS SONORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. GUAYMAS SONORA A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ. RUBRICA

A.-26189 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. ROBERTO LUIS GONZALEZ VEJAR QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 71/2016 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE ROBERTO LUIS GONZÁLEZ

VEJAR ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, DICTO AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016 EN EL CUAL ORDENA EMPLAZAR AL C. ROBERTO LUIS GONZALEZ VEJAR MEDIANTE EDICTOS HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE 40 DIAS HABILES A PARTIR DE DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO DAR CONTESTACION EN DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE 10 Y 11 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO GUAYMAS, SONORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. GUAYMAS SONORA A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ. RUBRICA

A.-26190 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. JOSÉ VICENTE FIGUEROA OJEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 919/2015 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE JOSE VICENTE FIGUEROA OJEDA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, DICTO AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016 EN EL CUAL ORDENA EMPLAZAR AL C. JOSE VICENTE OJEDA FIGUEROA MEDIANTE EDICTOS HACIENDOLE SASER QUE TIENE UN TERMINO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO DAR CONTESTACION EN DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULÁ QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE 10 Y 11 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO GUAYMAS SONORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. GUAYMA SONORA A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ. RUBRICA
A.-26191 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 2949/2010 JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEÍS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2949/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS CARLOS JUZAINO LUZANIA, EN CONTRA DEL CIUDADANO JESUS ALFONSO BARRERA PAREDES; SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PASEO FLORIDO, DEPARTAMENTO 75-A, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA DE ESTA CIUDAD, PERTENECIENTE AL LOTE 38; DE LA MANZANA XXXI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 4.0000 METROS CON LOTE 15; AL SUR: 4.0000 METROS CON CALLE PASEO FLORIDO; AL ESTE: 17.0000 METROS CON DEPARTAMENTO 73-B, Y AL OESTE: 17.0000 METROS CON DEPARTAMENTO 75-B. LOTE 38; Y CON UN VALOR DE \$369,800.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Y POR EL PRESENTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS POR TRATARSE DE BIENES RAÍCES, CONVOCÁNDOSE A POSTORES AL REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, PONIÉNDOSE DE MANIFIESTO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE TIENE EN ESTE EXPEDIENTE SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE LA SUBASTA QUEDANDO A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, EN EL CONCEPTO DE LOS QUE DESEEN TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN DEPOSITAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESTINADO PARA TAL EFECTO Y A DISPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO EL 10% POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE DE REMATE Y PRESENTAR EL CERTIFICADO RESPECTIVO SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO TAL, SEÑALÁNDOSE COMO FECHA PARA EL REMATE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA

VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEÍS. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ROSALVA GUADALUPE LÓPEZ ESQUER. RÚBRICA
A26280 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
DE REMATE QUE EN EL EXPEDIENTE 1,607/2010 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AGRIBRANDS PURINA MÉXICO S.A. DE C.V, EN CONTRA DE ELVIA NIDIA TORRES MARTÍNEZ Y ALBERT LOCHER MICHELET Y TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE ORDENÓ LO SIGUIENTE: SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, SEÑALÁNDOSE PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'129,000.00 (SON DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; POR LO QUE RESPECTA AL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE DE TERRENO NÚMERO 3, LOCALIZACION CALLE CUARTA DE LOS JARDINES, SUPERFICIE DE 799.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 23.5000 METROS CON DOCTOR EFREN VALENCIA C., AL SUR EN 23.5000 METROS CON CALLE 4TA DE LOS JARDINES, AL ESTE EN 34.0000 METROS CON DOCTOR MARIO ATONDO Y AL OESTE EN 34.0000 METROS CON PROFESORA BERTHA BURROLA. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 16,982, VOLUMEN 40, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO RAFAEL BARUCH MORALES LLANEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL. RUBRICA
A.-26292 29 30 31

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1437/2013 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA PONCE LUNA MARÍA DOLORES Y GUILLERMO FIERROS IMPERIAL, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360034033014, LOTE 23, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN, QUINTA SECCIÓN, LOCALIZACIÓN AVENIDA CERRADA VIVEIRO NO. 56, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 22, AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 24, AL ESTE EN 6.380 METROS CON LOTE 2 Y EN 0.120 METROS CON LOTE 1, AL OESTE EN 6.500 METROS CON CERRADA VIVEIRO; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 349,467 VOLUMEN 16234, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2007, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 21 DE ENERO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A25816 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 149/2011, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA LUZANÍA ALCARAZ SOBEIDA LIZETH, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA 18 DE

ABRIL DE 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017828031 LOTE 29, MANZANA XIII, LOCALIZACIÓN CALLE SIERRA ALPINA NO. 192, FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUALURCA, CON UNA SUPERFICIE DE 135.000 M2, COLINDA AL NORTE EN 18.000 METROS CON LOTE 30, AL SUR EN 18.000 METROS CON LOTE 28, AL ESTE EN 7.5000 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 7.5000 M CON BLVD. SIERRA ALPINA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 318636 VOLUMEN 11561, LIBRO I, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2005, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA. A 05 DE FEBRERO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A25817 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1625/2011, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JESÚS LIZETH MURRIETA MORENO EN CONTRA DE LA SRA. MARÍA ISABEL ORTEGA CASTILLO, SE ORDENÓ POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017431018, LOTE 29, MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO PERISUR, LOCALIZACIÓN PRIVADA CHICHIMECA NUMERO 8, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 232.5880 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON LOTE 30; AL SUR, EN 23.91 METROS CON LOTE 28; AL ESTE, EN 23.47 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE EN LÍNEA CURVA SE MIDEN 6.51 METROS CON PRIVADA CHICHIMECA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 278,144, VOLUMEN 6844, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2002. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$1,192,500.00, MENOS EL VEINTE POR CIENTO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE



DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE ENERO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A26086 27 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 1402/12, PROMOVIDO POR INFONAVIT. CONTRA DE JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ C. JUEZ SEÑALÓ 08:30 HRS. DEL DÍA 14 DE ABRIL 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028546080, LOTE 39B, MANZANA 18, FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN AVENIDA YUSTE NUMERO 31, CON UNA SUPERFICIE DE 68.8750 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 4.75 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 4.75 METROS CON LOTE 39C; AL ESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 40-A Y AL OESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 39-A; MAS 50% INDIVISO, SUPERFICIE AREA COMUN 26.125 METROS SUPERFICIE TOTAL 95.00 METROS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 342,252 VOLUMEN 15,105 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, CON FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DOS MIL SEIS, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$152,000.00 M.N (SON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL 00/100 MONEDA NACIONAL.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA 17 DE MARZO DE 2016. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RUBRICA
A.-26128 27 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1727/2014; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SARITA PÉREZ ANGUIANO, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO, COMO CASA HABITACION UBICADA EN CALLE TOPACIO NÚMERO 6045 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO MISION SAN RAFAEL II, DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA EL LOTE 02, MANZANA NUMERO 17, CON SUPERFICIE DE 123.3000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN: 18.00 METROS; CON LOTE 03, MISMA MANZANA; AL SUR, EN: 18.00 METROS, CON LOTE 01, MISMA MANZANA; AL ESTE, EN: 6.850 METROS, CON LOTE 52, MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN: 6.850 METROS, CON CALLE TOPACIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$207,000.00 M.N (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVÓQUENSE POSTORES REMATE A VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGON, SONORA, A 16 DE FEBRERO DE 2016. LIC. RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-26144 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 506/2011, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUZ ESTHELA GOMEZ ESPARZA Y VICENTE LEYVA VALENZUELA, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO, COMO PREDIO URBANO LOTE 02, MANZANA 04, DE LA CALLE CRIOLLOS NUMERO 7814 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 122.525 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.85 METROS, CON LOTE 01; AL SUR, EN 18.85 METROS, CON LOTE 03; AL ESTE, EN 6.50 METROS, CON CALLE CRIOLLOS; Y AL OESTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 43. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$315,000.00 (TRESIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGON, SONORA A 10 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA KARINA SANCHEZ LUGO. RUBRICA
A.-26145 26 29



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 165/2014; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JORGE LUCIANO LIZARDO MIRELES, ORDENANDOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: IDENTIFICADO, COMO PREDIO URBANO LOTE 08, MANZANA 16, DE LA CALLE DE LOS CONVENTUALES NUMERO 212 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, SECCION LOS MONJES II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 124.41 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.40 METROS; CON LOTE 07 MISMA MANZANA; AL SUR, EN 17.40 METROS, CON LOTE 09 MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 7.15 METROS, CON CALLE CONVENTUALES; Y AL OESTE, EN 7.15 METROS CON LOTE 16 MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. CD. OBREGÓN SONORA, A 10 MARZO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ARACELI IÑIGUEZ RAMOS. RUBRICA
A.-26146 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 919/2010, PROMOVIDO POR TERTIUS, SAPI DE CV, ENR, MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/262757, EN CONTRA DE HORACIO GARCÍA SAAVEDRA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008791114, LOTE 4, MANZANA 202, LOCALIZACIÓN: PRIVADA CISINI, NO. 10, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, ETAPA 8, SECCIÓN VILLA RESIDENCIAL BONITA, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE: 126.00 M2 LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 7.00 METROS PRIVADA CISINI; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 14 Y 15. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 318715, VOLUMEN 11570, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 05 DE JULIO DEL 2005. CONVÓQUESE A

POSTORES, SE TOMA BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$569,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE MARZO DEL 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A26169 27 29

JUZGADO PRIMERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO NICOLAS LOPEZ JIMENEZ EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDÓ AL SEÑOR FRANCISCO NICOLAS LOPEZ JIMENEZ JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 660/2011 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. TAMBIÉN SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASÍ COMO TAMBIÉN DENTRO DE DICHO PLAZO DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA. POR OTRO LADO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 18 DE MARZO DEL 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. KARLA DENISE ESPIN OZA LOPEZ. RUBRICA
A.-26218 28 29 30



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: MANUEL DE JESUS TERAN GONZALEZ. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER DEMANDÓ A MANUEL DE JESUS TERAN GONZALEZ EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 164/2015, ESTE TRIBUNAL LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. REQUIÉRESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, HÁGASELE SABER QUE CUENTA CON EL MISMO TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, CONTADOS A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL MENCIONADO CARGO; APERCIBIDA QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DE SIGNE PERITO DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA. ASIMISMO HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA A 12 DE FEBRERO DEL 2016. LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LOPEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A.-26219 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: EFREN FERNANDO OSEGUERA MENDOZA. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y

COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDÓ A EFREN FERNANDO OSEGUERA MENDOZA EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1042/2014, ESTE TRIBUNAL LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCAN AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. REQUIÉRESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, HÁGASELE SABER QUE CUENTA CON EL MISMO TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, CONTADOS A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL MENCIONADO CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN O AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA. ASIMISMO HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA A 30 DE MARZO DEL 2016. LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LOPEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A.-26220 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: CONCEPCION GARCIA QUIADA. SE RADICO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1047/2012, PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A. DE C.V. COMO ADMINISTRADOR Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/262323 EN CONTRA DE CONCEPCION GARCIA QUIADA A QUIEN SE LE RECLAMA

LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y K), DE ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LOS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 30 DE MARZO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA A.-26230 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: ROSA MARIA FIGUEROA LUGO. QUE EN EL EXPEDIENTE 1326/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA. S.A. DE C.V. COMO MANDATARIO DE HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA C. ROSA MARÍA FIGUEROA LUGO A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE

HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOLES SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER DEL REQUERIMIENTO A FIN DE ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL MANIFESTANDO QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES. ASIMISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA A26255 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: GERMÁN LUGO MONTOYA. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1334/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. GERMÁN LUGO MONTOYA, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ COMO PARA DENTRO DE DICHO TÉRMINO DESIGNE PERITO VALUADOR Y HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO AL DEPOSITARIO QUE EL ACREEDOR HIPOTECARIO DESIGNA. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIA



SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA.
RÚBRICA
A26256 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ROBERTO JAIME RIVERA VS JESÚS ALBERTO PALAFOX SÁNCHEZ Y LUZ MARÍA SALCIDO JIMÉNEZ, EXPEDIENTE 885/2011, EL 18 DE MAYO DEL 2016, A LAS 9:00 HORAS, SE REALIZARÁ REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020235037, LOTE 49-A, MANZANA 34 Y CASA HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL, SUPERFICIE DE 37.3390 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.955 M, CON ÁREA COMÚN DE FRENTE Y EN 2.155 METROS, CON ÁREA COMÚN DE FRENTE; AL SUR, EN 2.955 M, 0.820 METROS, Y EN 1.335 METROS, CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL ESTE, EN 8.090 M, CON LÍMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO, 0.722 METROS, CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL OESTE, EN 2.425 METROS, CON ÁREA COMÚN DE PATIO, 4.290 METROS, CON PASILLO A, Y EN 2.097 METROS, CON ÁREA COMÚN DE FRENTE PORCENTAJE DE INDIVISO 50% DE ÁREA COMÚN DE PATIO PASILLO A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON EL NÚMERO 233,793, VOL. 2,197, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD, PUDIENDO LOS POSTORES COMPARECER AL JUZGADO ANTES DEL REMATE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, HASTA UN DÍA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO Y ACUDAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD BASE DEL REMATE, PUDIENDO EXHIBIR DICHA BOLETA DE DEPÓSITO HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A26275 29 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: MARÍA DEL REFUGIO SANDOVAL ORDUÑO. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 127/2011, PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V. COMO ADMINISTRADOR Y APODERADO GENERAL

PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/262323 EN CONTRA DE MARÍA DEL REFUGIO SANDOVAL ORDUÑO A QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F), G), I), YJ) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 12 DE ENERO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A26297 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE NOTIFIQUE SENTENCIA PARA: DIANA FLORES SÁNCHEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1329/2008 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE DIANA FLORES SÁNCHEZ A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga SOBRE EL PRESENTE FALLO QUE FUE RESUELTO BAJO LOS

SIGUIENTES TÉRMINOS: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARÁ PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA DIANA FLORES SÁNCHEZ, FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE CONDENA A LA DEMANDADA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 51,274.68 UDIS (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO; LA CANTIDAD DE 713.28 UDIS (SETECIENTOS TRECE PUNTO VEINTIOCHO UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN; LA CANTIDAD DE 319.80 UDIS (TRECIENTOS DIECINUEVE PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE COMISIONES POR COBERTURA; LA CANTIDAD DE 4,838.14 UDIS (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CATORCE UNIDADES DE INVERSIÓN, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS; LA CANTIDAD DE 439.64 UDIS (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, MAS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO. SE ACLARA QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUE CONDENADA LA DEMANDADA DEBERÁN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES MENSUALES PACTADAS EN LAS CLÁUSULAS TERCERA, CUARTA, SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS REFERIDAS CAUSACIONES SE GENERARON DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO. CUARTO. SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DIANA FLORES SÁNCHEZ, DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS C) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, RELATIVA AL PAGO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y COMISIONES POR SEGURIDAD POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX DE ESTA SENTENCIA. QUINTO. POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS REOS INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, TAN PRONTO COMO ESTE SEA

SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS CODEMANDADOS. SÉPTIMO. EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XII DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA DIANA FLORES SÁNCHEZ, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A 26298 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: RUBEN FRANCISCO VALDEZ ACUÑA Y MARIA LUISA ESPINOZA CARRILLO SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1117/2013, PROMOVIDO POR TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA Y APODERADA LEGAL DE HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262757, EN CONTRA DE LOS SRES. RUBEN FRANCISCO VALDEZ ACUÑA Y MARIA LUISA ESPINOZA CARRILLO, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DEL CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL



ARTÍCULO 171 FRACCION VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 01 DE OCTUBRE DEL 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON. RUBRICA
A.-26323 29 30 31

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1441/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA MARISCAL VALDEZ JULIO CESAR Y ANA LUCIA CAMPA GUERRERO, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017548019, LOTE 17, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO ALTARES, SECCION LOS CIRIOS LOCALIZACIÓN AVENIDA ING. OSCAR PINTO LUJAN NO. 76, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 18, AL SURESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 16, AL NORESTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 40 Y AL SUROESTE EN 7.0000 METROS CON AVENIDA ING. OSCAR PINTO LUJAN; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 290,878 VOLUMEN 8108, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2003, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 12 DE FEBRERO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA

A25920 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1635/2009, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA ANA MARÍA SANTOS SANDOVAL, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180003453023, LOTE 23, MANZANA 46, DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO, LOCALIZACIÓN CALLE SANTA ISABEL SUR NO. 2304 OTE, CON SUPERFICIE DE 119.4400 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.7100 METROS CON CALLE SANTA ISABEL SUR; AL SUR EN 0.42 METROS CON LOTE 21 Y 6.29 METROS CON LOTE 20; AL ESTE EN 17.8000 METROS CON LOTE 24; AL OESTE EN 17.8000 METROS CON LOTE 22, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$222,000.00 (SON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DOCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 18 DE 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA. RÚBRICA
A26204 27 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. ANA MARIA HURTADO GOCOBACHI. DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 2386/2013 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ANA MARIA HURTADO GOCOBACHI, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL 2013 SE LE REQUIERE LA RESCISION DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, Y 4 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ÉSTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN FIJADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. CD. OBREGÓN, SONORA, A 03 DE MARZO DE 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RÚBRICA
A26249 28 29 30

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. ROBERTO ALONSO GONZALEZ VAZQUEZ. DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 2604/2014 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ROBERTO ALONSO GONZALEZ VÁZQUEZ, SE ORDENO EMPLAZARLO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL 2014, SE LE REQUIERE LA ACCION DEL CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO Y LA CONSECUENTE DEL PAGO EN PESOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 4 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN FIJADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. CD. OBREGON, SONORA, A 03 DE MARZO DEL 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RÚBRICA
A26250 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. AURELIANO BARRERAS. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1098/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO

CIVIL RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR LA C. JUANA CECILIA MONTOYA GIL, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ÁLAMOS, SONORA Y AURELIANO BARRERAS, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO. ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA RESOLVER PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO. HA RESULTADO PARCIALMENTE PROCEDENTE, EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR JUANA CECILIA MONTOYA GIL EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ÁLAMOS, SONORA; POR LO QUE EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE ORDENA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 6 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, A NOMBRE DE JUANA CESILIA BARRERAS, PARA EN LO SUCESIVO APAREZCA SU NOMBRE COMO JUANA CECILIA MONTOYA GIL. CUARTO. SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS PRESTACIONES INDICADAS EN LOS HECHOS DEL ESCRITO INICIAL CONSISTENTES EN LA CORRECCIÓN DE LOS NOMBRES DEL PADRE AURELIANO BARRERAS, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS ABUELOS PÁTERNOS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERADO RESPECTIVO. QUINTO. GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL, SE SIRVA NOTIFICAR EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ÁLAMOS, SONORA. SEXTO. NOTIFICADAS QUE SEAN LAS PARTES DE LA PRESENTE SENTENCIA, ASÍ COMO EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, REMÍTANSE LOS AUTOS ORIGINALES AL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA, PARA LOS EFECTOS DE LA REVISIÓN OFICIOSA. SÉPTIMO. UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL, GÍRESE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE ÁLAMOS, SONORA, PARA QUE PROCEDA A HACER LA RECTIFICACIÓN ANTERIORMENTE DECRETADA AL MARGEN DEL ACTA NÚMERO 6 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, A NOMBRE DE JUANA CESILIA BARRERAS, PARA QUE EN LO SUCESIVO APAREZCA SU NOMBRE COMO JUANA CECILIA MONTOYA GIL. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. RÚBRICA
A26281 29



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ORDENADO EN JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, QUE PROMUEVE RAMÓN IBARRA IBARRA Y ANA LUISA PLATT GARCÍA, EXPEDIENTE 165/2014, ORDENÁNDOSE NOTIFICARLE A DICHO TERCERO DE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 28 DE ENERO DEL 2016, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTO POR UNA SOLA VEZ, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR DE LA SENTENCIA. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA RAMÓN IBARRA IBARRA Y ANA LUISA PLATT GARCÍA, ACREDITARON LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA Y POR LO CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA QUE PODÍA EJERCITARSE SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA QUE PODÍA EJERCITARSE EN CONTRA DE RAMÓN IBARRA IBARRA Y ANA LUISA PLATT GARCÍA, POR LA TITULAR DEL CRÉDITO LLAMADA A JUICIO COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 39,844, VOLUMEN 935, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO II CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. TERCERO. SE DECLARA EXTINGUIDA LA HIPOTECA QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NÚMERO 17, DE LA MANZANA 16 DE LA SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CON FRENTE A LA CALLE QUINTA HERMOSA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUÁDRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE NÚMERO 8; AL SUR EN 9.00 METROS CON CALLE QUINTA HERMOSA; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NÚMERO 16, Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NÚMERO 18 DE LA MISMA MANZANA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 189927, VOLUMEN 334, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, MISMA

HIPOTECA DERIVADA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y REESTRUCTURACIÓN CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 39844, VOLUMEN 935 DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO II SUPLENTE CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO. ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LA ANOTACIÓN MARGINAL DE HIPOTECA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 135687, VOLUMEN 187, SECCIÓN SEGUNDA, CON FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE CITADO INSCRITO A NOMBRE DE RAMÓN IBARRA IBARRA Y ANA LUISA PLATT GARCÍA, DEBIÉNDOSE GIRAR PARA ELLO EL OFICIO CORRESPONDIENTE. CUARTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A26283 29

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CUMPLIENDO CON AUTO CATORCE DE MARZO DOS MIL DIECISÉIS DICTADO EN EXPEDIENTE 1049/2015 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ARTURO LOPEZ CUEVAS CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO ADJETIVO ESTATAL ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO POR EDICTOS QUE HABRÁN DE PUBLICARSE EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIODICO EL NUEVO DIA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS POR LA ACCION DE PRESCRIPCION Y CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE LA GARANTIA HIPOTECARIA EMPLAZANDO ALA DEMANDADA Y HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO EL JUICIO SEGUIRÁ EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE ACUERDO QUE SE PUBLIQUEN EN ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EL TERMINO EMPEZARA A PARTIR DE LA



ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO DE NOGALES SONORA. H. NOGALES, SONORA; A 9 DE MARZO DE 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A26261 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUMARIO CIVIL EN EL EXPEDIENTE NO. 1168/2015, PROMOVIDO POR GISELA PERAZA VILLA EN CONTRA DE GUILLERMO PADRÉS ELÍAS E IVETH DAGNINO ACUÑA DE PADRÉS TAMBIÉN CONOCIDA ESTA ÚLTIMA COMO MARÍA IVETH DAGNINO ACUÑA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EMPLAZARLOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA
A26314 29 30 31

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
MANUEL ACOSTA MEXÍA, PROMUEVE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 295/2016, A EFECTOS DE ACREDITAR HECHOS DE POSESIÓN RESPECTO AL INMUEBLE SITAS CALLE TABASCO NUMERO 229 SUR, IDENTIFICADO COMO LOTE VEINTIOCHO DE LA MANZANA OCHO, DEL URBANIZABLE CINCO DE ESTA

CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE VEINTISIETE, AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE VEINTINUEVE, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON HONDURAS, AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO DE ESTA CIUDAD. INFORMACIÓN TESTIMONIAL VERIFICARSE DIEZ HORAS DOS DE MAYO DE 2016, EN ESTE JUZGADO, SE CITA CUALQUIER INTERESADO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL CD. OBREGON, SON. A DIEZ DE MARZO DE 2016. LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RÚBRICA
A26087 27 28 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LEONARDO VILCHES PARRA, EXP.31/2016, OBJETO DE DECLARARSE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMISARÍA DE CEJAQUI, EN EL MUNICIPIO DE ÁLAMOS SONORA DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA DENOMINADO RANCHO CUERNAVACA SUPERFICIE 113-44-83 HECTÁREAS QUE COLINDA AL NORTE CON 1556.28 M CON MANUEL DE JESUS RUIZ CAMPAS AL SUR 934.52 M Y 591.02 M CON ARROYO SAN JUAN AL ESTE CON 1400.00 M CON LEONARDO VILCHES PARRA, AL OESTE, 178.29 M. CON ARROYO SAN JUAN, RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DIA 22 DE ABRIL DEL 2016; LOCAL JUZGADO. SECRETARÍA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR. RUBRICA
A.-26129 27 28 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 173/2016, GUILLERMO LUJÁN IRASTORZA PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE SANTANA SONORA SUPERFICIE QUINIENTOS CUARENTA Y UNO METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS COLINDA NORTE EN TREINTA Y UN METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA, AL SUR EN VEINTISÉIS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CON GUILLERMO LUJÁN IRASTORZA, AL ESTE EN DIECINUEVE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PILAR IRASTORZA FLORES Y AL OESTE EN DIECINUEVE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS CON CARRETERA INTERNACIONAL, TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DOS MIL DIÉSCISÉIS. SECRETARIO CIVIL LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA
A26160 27 28 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL -
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

RAMONA FELIX VALENZUELA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO SOBRE TERRENO URBANO LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO SUR PARA GRANJAS COLONIA ARBOLEDAS LOCALIZADO EN CALLES NIÑOS HEROES Y MAUTE DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME DEL ESTADO DE SONORA, CON SUPERFICIE DE 470.537 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN UNA DISTANCIA DE 21.84 METROS COLINDA CON ESQUINA DE CALLE NIÑOS HEROES Y MAUTE DE ESTE FRACCIONAMIENTO; AL SUR EN UNA DISTANCIA DE 16.87 METROS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 14 DE ESTE MISMO FRACCIONAMIENTO; AL ESTE EN UNA DISTANCIA DE 13.17 METROS COLINDA CON CALLE MAUTE DE ESTE MISMO FRACCIONAMIENTO; AL SUROESTE EN UNA DISTANCIA DE 14.10 METROS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 14 DE ESTE MISMO FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD DE LA MISMA POSESIONARIA RAMONA FELIX VALENZUELA; AL NOROESTE EN UNA DISTANCIA DE 20.00 METROS COLINDA CON POSESIONES ANTES CALLE BERNA DE ESTE FRACCIONAMIENTO, RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL NUEVE HORAS HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2044/15. CD. OBREGON, SONORA, MAEZO 17 DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA KARINA SANCHEZ LUGO. RUBRICA

A.-26202 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA: REYNA GARCÍA MONTAÑO PRESENTE. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 673/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR NOHEMÍ SANDOVAL GARCÍA EN CONTRA DE REYNA GARCÍA MONTAÑO, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A EFECTO PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O PARA CONSTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE GÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. ACORDADO ASÍ EN HERMOSILLO, SONORA AL DÍA 4 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A26216 28 29 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO JUAN CARMONA ZAZUETA, EXPEDIENTE 26/2016, OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO PRESCRIPCION, TERRENO URBANO UBICADO BARRIO ALTOS TACUBAY ÁLAMOS, SONORA SUPERFICIE 7070.03 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 97.82 METROS JUAN CARMONA ZAZUETA, SUR 59.20 Y 47.35 JESUS ERNESTO CARDENAS OSUNA; Y 48.56 METROS CALLE ALTOS DE TACUBAYA, ESTE 43.81 Y 64.26 METROS CALLEJON SIN NOMBRE Y OESTE 47.10 METROS CALLE SIN NOMBRE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, NUEVE HORAS 26 DE ABRIL DE 2016, LOCAL JUZGADO. ALAMOS, SONORA, MARZO 21 DE 2016 SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RÚBRICA
A26258 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 154/2016 PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA MONTAÑO DICOCHEA Y CÉSAR PERALTA TORRES, PARA EFECTO DE ACREDITAR QUE A TRAVÉS DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA SEGÚN ADUCE OPERA A SU FAVOR, SE HAN CONVERTIDO EN PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE S/N, DE LA MANZANA S/N CON SUPERFICIE 438.2260 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ, AL SUR EN 24.80 METROS SERGIO HUMBERTO GONZÁLEZ MACHI, AL ESTE EN 17.80 METROS CON JOSÉ RAMOS, RODRÍGUEZ, Y AL OESTE EN 17.42 METROS CON MARTHA PATRICIA MONTAÑO DICOCHEA. CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DESCRIBEN EN FORMA DETALLADA TANTO EN SU OCURSO, ASI COMO EN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO A INTERESADOS, PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.



SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO NAVARRO VALENZUELA. RÚBRICA
A26276 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 895/2015, MARÍA ELENA VEGA SAUCEDA PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO 24 DE LA CALLE CARLOS AGUILAR, DE LA COLONIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 197.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON CALLEJÓN DE ACCESO; AL SUR 10 METROS CON CALLE CARLOS AGUILAR; AL ESTE 17.50 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO MORENO; Y AL OESTE 22.00 METROS CON PROPIEDAD DE VICENTE ÁLVAREZ Y EVA ARELLANO, TESTIMONIAL NUEVE HORAS, VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 16 DE MARZO DE 2016. LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26278 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A: BANCO GANADERO Y AGRÍCOLA, S.A. EN EXPEDIENTE 162/2015, JUICIO ORDINARIO CIVIL, EJERCIENDO LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOCIÉNDOLO JOSÉ GERTRUDIS PAREDONES MOCTEZUMA, APODERADO LEGAL DE JOSÉ PAREDONES ARAQUE, EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL HERMOSILLO, SONORA MARZO 16 DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LÓPEZ. RÚBRICA
A26279 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
URES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 35/2016, PROMOVIDO POR ANA LURDES MUNGUÍA HUGUEZ, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO EL TASTE Y CALLEJON UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON SUPERFICIE EL PREDIO PRINCIPAL DE 78-99-72.107 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 592.76 METROS LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDADES DE LA SUSCRITA ANA LOURDES MUNGUÍA HUGUEZ Y DE FRANCISCO MUNGUÍA RODRÍGUEZ; AL SUR EN 522.61 METROS CON FRANCISCO BURRUEL IBARRA; AL ESTE EN 1,442.52 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MUNGUÍA RODRÍGUEZ, Y AL OESTE EN 1486.74 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ PABLO MUNGUÍA SALAZAR; Y EL CALLEJÓN CON SUPERFICIE DE 5-92-92.13 COLINDA AL NOROESTE EN 48.33 METROS CON PROPIEDAD DE ANA ALICIA CORONADO VDA. DE CAMPAS; AL SUR EN 98.62 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ PABLO MUNGUÍA SALAZAR Y ANA LOURDES MUNGUÍA HUGUEZ; AL NORESTE EN 1,167.04 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON ANA ALICIA CORONADO VDA. DE CAMPAS Y AL SUROESTE EN 1,132.85 METROS LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE ELVIA MUNGUÍA CHOMINA Y/O EVA CHOMINA CAMPAS Y ANA ALICIA CORONADO VDA. DE CAMPAS SIENDO LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE 84-92- 64.240.00 H HECTÁREAS, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA A 17 DE MARZO DEL AÑO 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA. RUBRICA
A-26289 29 30 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 34/2016, PROMOVIDO POR JOSÉ PABLO MUNGUÍA SALAZAR, ACREDITAR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LA CRUZ MOCHA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 59-43-54.844 (CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, CUARENTA Y TRES ÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 75.50 METROS CON PROPIEDAD ANA LOURDES MUNGUÍA HUGUEZ; AL SUR EN 438.00 CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MUNGUÍA RODRÍGUEZ; AL ESTE EN 2,161.08 CON PROPIEDADES DE ANA LOURDES MUNGUÍA HUGUEZ Y FRANCISCO BURRUEL IBARRA Y AL OESTE EN 2,279.34



METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDADES DE LUIS IBARRA MARTÍNEZ Y FRANCISCO BÚRRUEL IBARRA. RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA, 17 DE MARZO DEL AÑO 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA
A.-26290 29 30 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 36/2016, PROMOVIDO POR FRANCISCO MUNGUÍA RODRÍGUEZ, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LA LAGUNA DE LAS TESOTAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-11-28.112 (CIEN HECTAREAS ONCE AREAS VEINTIOCHO PUNTO CIENTO DOCE CENTIÁREAS) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1,433.318 METROS, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA ALICIA CORONADO VDA. DE CAMPAS; AL SUR EN 569.703 METROS Y 515.528 METROS CON PROPIEDAD DE ANA LOURDES MUNGUÍA HUGUEZ Y FRANCISCO BÚRRUEL IBARRA RESPECTIVAMENTE HACIENDO UN TOTAL DE 1,085.231 METROS EN LÍNEA QUEBRADA; AL ESTE EN 556.987 Y 952.705 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARIA DE LOS ÁNGELES AGUILAR MUNGUÍA Y ORLANDO HUGUEZ NAVARRO RESPECTIVAMENTE; HACIENDO UN TOTAL DE 1,509.692 METROS Y AL OESTE EN 57.181 METROS Y 1,385.340 METROS CON ANA LOURDES MUNGUÍA HUGUEZ HACIENDO UN TOTAL DE 1,442.521 METROS. RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL 2016 DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA A 17 DE MARZO DEL AÑO 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA
A.-26291 29 31 31

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

ANA AURORA SAINZ ACOSTA. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, RADICÓSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSÉ ALFREDO CORTEZ AGUILAR, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE

TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO 479/2015 BIS. SAN LUIS R. C. SONORA, 04 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A.-26159 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: CÉSAR ANTONIO MONTOYA REYES. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ ESTRELLA, EN CONTRA DE CÉSAR ANTONIO MONTOYA REYES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 89/15. LIC. RUBÉN VALDÉZ TAPIA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. HERMOSILLO, SONORA, 27 DE ENERO DE 2016. RÚBRICA
A26215 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EMPLAZAR A EVERARDO ANGULO LOPEZ, RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO REYNA ARTEMISA SALOMON PORCHA, SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 696/2015. CANANEA, SONORA, A 01 DE ABRIL DEL 2016. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA
A26257 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR AL C. CORNELIO AMADO ESPINOZA, RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. IRMA TORRES CASTORENA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este juzgado. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 835/2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA A26305 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

AL C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ SE LE HACE SABER QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 127/2005, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO EN SU CONTRA, CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADOR RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO: LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA C. CONCEPCION MORALES AYALA EN CONTRA DEL C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ, RESULTO LA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 487 Y 581 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO: HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EJERCITADA POR LA C. CONCEPCION MORALES AYALA EN CONTRA DEL C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ, POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCION VIII, DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. CUARTO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. CONCEPCION MORALES AYALA Y FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ, RECOBRANDO AMBOS CONYUGES SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ, NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDO DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES CC. CONCEPCION MORALES AYALA Y FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ. SEXTO: POR LOS MOTIVO EXPUESTO

EN EL CONSIDERATIVO XII DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE SUSPENDE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, DEL C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ CON RESPECTO DE LA MENOR YESSENIA HERNANDEZ MORALES, POR LO QUE CORRESPONDE LA CUSTODIA DE LA CITADA MENOR A FAVOR DE LA ACTORA MATERIA DEL PRESENTE JUICIO CONCEPCION MORALES AYALA EN EL DOMICILIO EN EL QUE ESTA SE ENCUENTRA HABITANDO Y A FALTA DE ESTE PODRÁ EJERCER LA PATRIA POTESTAD SOBRE LA MENOR. LOS ABUELOS MATERNOS, AL TENER EN CUENTA QUE TODA SU VIDA HA PERMANECIDO LA MENOR HIJA BAJO LA CUSTODIA DE SU SEÑORA MADRE. SEPTIMO: SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS POR AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, EN TÉRMINO DEL ARTICULO 447 DEL CODIGO CIVIL DE SONORA, ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A), B), C) Y D) EN VIRTUD DE HABERSE RESUELTO EN DEFINITIVA LA ACCION EJERCITADA CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. OCTAVO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, DEBERA GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACAZARI DE GARCIA, SONORA, EN DONDE QUEDO REGISTRADO EL MATRIMONIO DE CONCEPCION MORALES AYALA Y FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ, A FIN DE QUE PROCEDA A LA ANOTACION DE MARGINAL CORRESPONDIENTE EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 00045, CON FECHA DE REGISTRO DE VEINTICINCO DE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 456 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, EN RELACION CON EL DIVERSO 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL LOCAL Y COMO CONSECUENCIA, LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE. NOVENO: POR OTRO LADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 (FRACCION I) DE LA LEY PROCESAL CIVIL SONORENSE, POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE, AUNADO A QUE SE LE DECLARO EN REBELDIA A LA PARTE REO POR NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LOS QUE POR ESOS CONCEPTOS HUBIERE ANTICIPADO. DECIMO: ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 251 (FRACCION V) Y 376 (FRACCION II) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y DADA LA VIRTUD QUE AL DEMANDADO C. FIDEL HERNANDEZ RAMIREZ SE LE EMPLAZO A JUICIO POR EDICTOS Y SE SIGUIO EL JUICIO EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA ANTES ALUDIDA, MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA HOY DICTADA, ESTO EN EL BOLETIN OFICIAL DE NUESTRO ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE



LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA VALER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO RENE GASPAR ALVAREZ VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO ANTE EL C. LICENCIADO HIRAM LEYVA GOMEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOR FÉ. CUMPAS, SONORA. A 21 DE MARZO DEL 2016. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HIRAM LEYVA GOMEZ. RUBRICA
A.-26318 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JOSÉ MA. MADRID TERÁN Y/O JOSÉ MARÍA MADRID TERÁN. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1749/2011, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. LOURDES GRACIELA CASTRO LÓPEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A26320 29 30 31

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFIQUESE A: JOSÉ CARMEN GUZMÁN TORRES. QUE CON FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DICTÓ UNA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE 1388/2013, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ELDA LUISA RIVERA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES ALICIA JOHANNA, ESTEFANÍA Y ÁNGEL

TODOS DE APELLIDOS GUZMÁN PÉREZ, SEGUN LO ACREDITÓ CON COPIA CERTIFICADA DEL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO EN CONTRA DE BERTHA ALICIA GUZMÁN PÉREZ, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO: HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LIC. ELDA LUISA RIVERA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN CONTRA DE BERTHA ALICIA GUZMÁN PÉREZ, Y DEL DERECHO QUE PUDIERAN EJERCITAR LOS ABUELOS MATERNOS, MARÍA GUADALUPE PÉREZ DÍAZ Y JOSÉ CARMEN GUZMÁN TORRES, EN CONSECUENCIA. SEGUNDO. SE DECLARA QUE BERTHA ALICIA GUZMÁN PÉREZ HAN PERDIDO LA PATRIA POTESTAD, ASI COMO HAN PERDIDO EL DERECHO LOS ABUELOS MATERNOS MARÍA GUADALUPE PÉREZ DÍAZ Y JOSÉ CARMEN GUZMÁN TORRES, QUE PUDIESEN TENER EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 310 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, SOBRE LOS MENORES ALICIA JOHANNA, ESTEFANÍA Y ÁNGEL, TODOS DE APELLIDOS GUZMÁN PÉREZ, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE BERTHA ALICIA GUZMÁN PÉREZ, PARA QUE CON DICHS MENORES, CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 181 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO: SE DETERMINA QUE PROVISIONALMENTE TENDRÁN LA CUSTODIA DE LOS MENORES ALICIA JOHANNA, ESTEFANÍA Y ÁNGEL, TODOS DE APELLIDOS GUZMÁN PÉREZ LA CASA HOGAR DE LA CASA HOGAR PARA NIÑAS MADRE CONCHITA I.A.P; Y LA CASA HOGAR NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS CRISTO REY, I.A.P. RESPECTIVAMENTE ALBERGUES DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS. CUARTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIEREN EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80, Y 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. QUINTO. SE ORDENA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A JOSÉ CARMEN GUZMÁN TORRES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR UNA SOLA VEZ, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, LICENCIADA MIRNA GLÓRIA CANEZ RIVERA, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. C. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS LIC ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. RÚBRICA
26277 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

CC. MARIA LUISA MÁRQUEZ MÁRQUEZ, ADOLFO MOLINA REYES Y LEONARDO ARREDONDO ACEVES. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUMARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE LA MENOR GABRIELA NICOL MOLINA ARREDONDO), EXPEDIENTE 1211/2014, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCELINO RODRÍGUEZ GARCÍA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO, EN CONTRA DE ADOLFO MOLINA MÁRQUEZ Y ALEJANDRA JESÚS ARREDONDO GARCÍA, SE ORDENA REQUERIR A USTEDES MARÍA LUISA MÁRQUEZ MÁRQUEZ, ADOLFO MOLINA REYES Y LEONARDO ARREDONDO ACEVES, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO, SE APERSONEN A JUICIO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y CONVIVENCIA QUE NECESITA LA MENOR GABRIELA NICOL MOLINA ARREDONDO Y CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA; Y COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL A MANIFESTAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO A SU MENOR NIETA. LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. A TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. RÚBRICA
A26319 29 30 31

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 6,019 A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85 A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ARTEMISA SOTELO LLAÑES, QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON

TESTAMENTO, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y LA SEÑORA MARTHA GUADALUPE SITTEN SOTELO ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD OBREGÓN, SONORA, 07 DE MARZO DEL 2016. LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ NOTARIA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA
A26063 26 29

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 5999 A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85 A MI CARGO, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE HÉCTOR SALAZAR LÓPEZ, OTORGADA POR LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON EL TESTAMENTO, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y EL SEÑOR HÉCTOR DANIEL SALAZAR ESQUER ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO QUIEN PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 12 DE FEBRERO DEL 2016. LIC. LILIANA ALEJANDRINA CAPELL RUIZ NOTARIA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA
A26064 26 29

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO LA SRA. CRUZ LIZETH PÉREZ ROMERO COMO HEREDERA LEGÍTIMA Y ALBACEA EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SR. JESÚS ALONSO ÁLVAREZ MUNGUÍA. SE RECONOCE(N) Y ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁ INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28. RÚBRICA
A26066 26 29



TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANA LOURDES TAPIA MARTENS, FRANCISCO MAURICIO TAPIA MARTENS, ENRIQUE DAVID TAPIA MARTENS, MARTHA GLORIA TAPIA MARTENS, JORGE ALBERTO TAPIA MARTENS Y CARLOS HUMBERTO TAPIA MARTENS LEGATARIOS UNIVERSALES, DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR MARÍA TERESA LAU TAPIA, MARÍA TERESA LAO TAPIA, MARÍA TERESA L. TAPIA, MARÍA TERESA TAPIA LAU, MARÍA TERESA TAPIA LAO Y/O MARÍA TERESA TAPIA, EN ESCRITURA NÚMERO "20806" VOLUMEN "245" EN DONDE DESIGNA COMO LEGATARIOS A LAS MENCIONADAS. SE RECONOCE(N) Y ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁ INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR FUNDAMENTADO CON ARTÍCULO 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA ATENTAMENTE LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28. RÚBRICA
A26067 26 29

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA 9807 VOLUMEN XXXVI DE 29 DE FEBRERO DEL 2016 DEL PROTOCOLO A MI CARGO; MARÍA HORTENCIA LOMELI JAUREGUI, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTORIA JAUREGUI TAPIA, ASI MISMO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTO QUE PROCEDERA A LA FORMALIZACION DEL INVENTARIO. EMPALME, SONORA, A 29 DE FEBRERO DEL 2016. LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO. NOTARIO PUBLICO NUMERO 9. RUBRICA
A.-26110 26 29

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 84
URES, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTADO DE SONORA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA 2895, VOLUMEN 26, PASADA ANTE MI FE EN ESTA FECHA, DIO INICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALFREDO RIVERA VALENZUELA, DECLARÁNDOSE COMO HEREDERA Y ALBACEA A MARÍA ANTONIETA RIVERA SILVA QUIEN ACEPTÓ HERENCIA Y CARGO CONFERIDO, MANIFESTANDO PROCEDER A FORMULAR INVENTARIO BREVEDAD POSIBLE. H. URES,

SONORA, MARZO 25 DE 2016. LIC. LUIS ALONSO GONZÁLEZ NAVARRO SUPLENTE NOTARÍA NÚMERO 84. RÚBRICA
A26266 29 32

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 84
URES, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTADO DE SONORA, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA 2896, VOLUMEN 26, PASADA ANTE MI FE EN ESTA FECHA, DIO INICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE AMALIA CONTRERAS FONTES, DECLARÁNDOSE COMO HEREDEROS A ROSA MARÍA CONTRERAS ÁGANZA Y RUBÉN ÁLVARO CONTRERAS FRANCO, Y A ESTE ÚLTIMO COMO ALBACEA, QUIENES ACEPTARON HERENCIA Y CARGO CONFERIDO, MANIFESTANDO ALBACEA PROCEDER A FORMULAR INVENTARIO BREVEDAD POSIBLE. H. URES SONORA, MARZO 29 DE 2016. LIC. LUIS ALONSO GONZÁLEZ NAVARRO SUPLENTE NOTARÍA NÚMERO 84. RÚBRICA
A26267 29 32

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 30
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

ADJUNTO UN AVISO NOTARIAL CONVOCADO A INTERESADOS A COMPARECER ANTE LA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA SUCESIÓN DE LUZ ALICIA GIL Y TAVARES. TITULAR DE LA NOTARIA NO. 30. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER. RUBRICA
A.-26294 29 32

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO LA SRA. ESTHER ALICIA RANGEL MAGAÑA Y SUS HIJOS SRES. ADRIANA MARIA OCAÑA RANGEL, ANA ALICIA OCAÑA RANGEL, LAURA ELENA OCAÑA RANGEL, CARLOS OCAÑA RANGEL Y SALVADOR OCAÑA RANGEL COMO HEREDEROS LEGÍTIMOS Y LA PRIMERA ALBACEA EN EL JUICIO. INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. LIC. CARLOS OCAÑA GARCIA SE RECONOCE(N) Y ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA PRIMERA CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION



CORRESPONDIENTE. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL
MARTINEZ. NOTARIO PUBLICO NUM. 28. RUBRICA
A.-26295 29 32

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA 11,946 OTORGADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EN FECHA 11 DE MARZO DE 2016, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARÍA ESTHER POLANCO CAMPOS A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE NATALIO AGUILAR NAVARRO EN LA QUE SE HACE CONSTAR RADICACIÓN LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA. RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA
A26311 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARTHA GUADALUPE NÚÑEZ VAZQUEZ Y/O MARTHA GUADALUPE NÚÑEZ DE DURÁN Y/O MARTHA GUADALUPE NÚÑEZ VÁZQUEZ DE DURÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1963/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A26061 26 29

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 40
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,982 (QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS), DEL LIBRO NUMERO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE), DE FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIERON LA SEÑORA LETICIA ADELA OLEA BRIONES, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EL SEÑOR ANTONIO DIAZ OLEA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL AUTOR DE LA SUCESION, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PORFIRIO DIAZ MARTINEZ GALLARDO; HACIENDOSE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES, ACEPTARON LA HERENCIA; RECONOCIENDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR ANTONIO DIAZ OLEA, HACIENDOSE CONSTAR TAMBIEN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGON, SON. A 22 DE ENERO DEL 2016. LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- RUBRICA
A.-26315 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO WONG MENDOZA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 344/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A26065 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA JUVERA GAXIOLA Y/O MARÍA ARMIDA JUVERA GAXIOLA Y/O ARMIDA JUVERA Y/O ARMIDA DE SAPIENS Y EL SEÑOR SOCORRO SAPIENS Y/O SOCORRO SAPIENS TAPIA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO ACREEDORES A DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 0087/2016. DOY FE. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA
A26072 26 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER BERMÚDEZ JUAREZ QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ESTHER BERMÚDEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS, MISMA QUE SERÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 768/15. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA

A.-26111 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO LUIS OSORIO QUIRRIN Y/O DEMETRIO EUGENIO OSORIO QUIRRIN, PROMOVIDO POR JULIA PALOMINO SOTO, EXPEDIENTE 640/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 14 DE MARZO DEL AÑO 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LILIA EUGENIA AVILES VALDEZ. RUBRICA

A.- 26113 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR ANTONIO MERCADO PRECIADO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CESAR A. MERCADO PRECIADO Y CESAR ANTONIO MERCADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1182/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA

A.-26114 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD SANCHEZ ARREDONDO Y ALICIA MONTIJO BRACAMONTE, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 457/2016. DOY FE. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA

A.-26115 26 29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO JUAN JAVIER MENDOZA VIRAMONTES Y MARIA ISABEL TORUGA GRIJALVA CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS 14 DE ABRIL 2016 EXPEDIENTE 159/16. SECRETARIO CIVIL. LIC. VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ. RUBRICA

A.-26117 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO VILLEGAS MIRANDA PROMOVIDO POR MANUELA FRANCISCA DUARTE PADILLA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1307/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA A 02 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. RUBRICA

A.-26118 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO LÓPEZ HOLGUÍN, PROMOVIDO POR ABELARDO GONZÁLEZ LÓPEZ Y OTROS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1535/2015, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS,



EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 04 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A26125 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE URBANO MORALES GÁLVEZ Y/O URBANO MORALES E. IGNACIA QUIÑONES VILLEGAS Y/O IGNACIA QUIÑONES, EXPEDIENTE 1052/2014, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A26130 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 805/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ALEJANDRINA LEAL, MARTHA ALEJANDRINA GALLARDO, MARTHA ALEJANDRINA LEAL OBREGÓN Y MARTHA ALEJANDRINA LEAL WEHIS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA A26135 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO MIRANDA CORDOVA Y/O ROSENDO MIRANDA Y MARGARITA ZARAGOZA RÍOS Y/O MARGARITA ZARAGOZA DE MIRANDA PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO MIRANDA ZARAGOZA, CONVÓQUENSE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NO. 436/2015 BIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 09 DE MARZO DEL 2016. LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA A26136 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA NEVAREZ SALAS Y/O ELVIRA NEVAREZ Y/O ELVIRA NEVAREZ DE PATIÑO PROMOVIDO JOSÉ PATIÑO PATIÑO Y/O JOSÉ PATIÑO, CONVÓQUENSE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NO. 660/2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 17 DE MARZO DEL 2016. LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA A26137 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS CORDOVA QUINTANA PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO TISCAREÑO AVILA CONVOQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. EXP. NO 662/2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 17 DE MARZO DEL 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA A.-26138 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES RIVERA GASTELUM, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 314/2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA A26139 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANO ESTRADA NAVARRO Y MARÍA GUADALUPE GÓMEZ MORALES, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A



HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 337/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA A26140 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTINA FLORES HUERTA Y/O CLEMENTINA F. RUIZ Y/O CLEMENTINA FLORES DE RUIZ Y DAVID RUIZ Y/O DAVID RUIZ VALENZUELA, PROMOVIDO POR DAVID RUIZ FLORES, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1549/2015, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 04 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A26141 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 316/2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA A26268 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES AKOCHEHAN MAHTAPENE Y/O ECUCHI MAHTAPENE TEPAYA Y MARÍA L. MAHTAPENE Y/O MARÍA LUISA GARCÍA, EXPEDIENTE NO. 935/15 CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUNTA

HEREDEROS 9:30 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA A26269 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN HERÓICA CABORCA, SONORA. SE RADICA EN ESTE JUZGADO JUICIO SÚCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TELÉSFORO GILBERTO SILVA MEDINA, EXPEDIENTE 334/2016, CONVÓQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA A26270 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO GÓMEZ GUTIÉRREZ, PROMOVIDO POR JACOB AYALA GÓMEZ, EXPEDIENTE 479/2009, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 29 DE MARZO DEL AÑO 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA A26271 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON RESIDENCIA EN HERÓICA CABORCA, SONORA. SE RADICA EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA DELGADILLO TONCHE, EXPEDIENTE 332/2016, CONVÓQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EL



SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO
MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A26273 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GUILLERMO FREGOSO COSIO Y/O ARTURO GUILLERMO FREGOZO COSIO Y/O ARTURO GUILLERMO FREGOSO COSSIO Y/O ARTURO GUILLERMO FREGOZO COSSIO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 610/2015. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26274 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE TORRES RAMÍREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 366/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A26282 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MANUEL HARO MIRANDA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO 537/16. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA. RUBRICA
A.-26287 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PEREZ ROMERO, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 520/2016. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA
A.-26288 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LOURDES VEGA SIQUEIROS Y/O MARÍA LOURDES VEGA DE DUARTE Y/O MARÍA LOURDES VEGA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2016, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 186/2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GÓMEZ LARA RÚBRICA
A26296 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CÁNDIDO RIVERA TREJO, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSI DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE 359/2016. GUAYMAS, SONORA, A 22 DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26299 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA BERTHA LÓPEZ PEREA Y/O ANA BERTHA LÓPEZ PEREA DE ESTRADA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 499/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO.
RÚBRICA
A26301 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES PABLO LUGO ALDERETE; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE 841/2015. LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA
A26302 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ALBERTO ENCINAS MIRANDA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1819/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA
A26303 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO MARIO RENDÓN DUARTE, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES ASI COMO AL DIVERSO ACREEDOR RUBEN RICARDO RENDÓN ROBLES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1912/2012. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A26304 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 114/2016 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RAMÓN MIRELES NÚÑEZ. CONVÓCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTE DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA
A26306 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL CÓRDOVA VILLEGAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1901/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A26308 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO RAFAEL MAYTORENA DEL CASTILLO; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 152/2016. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26309 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: JULIAN AMEZCUA MANJARREZ QUEVEDO EXPEDIENTE 893/2015 CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 29 BRIL 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JESÚS ABRAHAM AMPARO MARTÍN. RUBRICA
A-26310 29 32



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GAXIOLA PALMA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 315/2016. GUAYMAS, SONORA, 11 DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26312 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. ALEJANDRA ÁNGELES RODRÍGUEZ SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ANGELES CASTILLO, ORDENÁNDOSE COMPARECER A FIN DE DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN DENTRO DE ÉSTE JUICIO, HACIÉNDOLE SABER QUE LA PRESENTE JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1219/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA
A.-26213 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS ERNESTINA NÚÑEZ RANGEL Y/O MARÍA JESÚS NÚÑEZ RANGEL Y/O MARÍA DE JESÚS NÚÑEZ DE CRUZ Y/O MARÍA JESÚS NÚÑEZ DE CRUZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 327/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA
A26321 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARTÍN

TAPIA PACHECO, PROMOVIDO POR MARCELINO GRACIANO GARCÍA, EXPEDIENTE 32/2016 BIS, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 31 DE MARZO DE 2016. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA
A26326 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 150/2016 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA INÉS GAXIOLA ESQUER. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A26327 29 32

AVISOS

CONVOCATORIAS

Inmobiliaria Plaza Nogales, S.A. de C.V.

..... 2-P

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Sociedad Hipotecaria Federal

Luis Carlos Juzaino Luzanía

Agribands Purina México S.A. de C.V.

..... (3) 5

..... 6

JUICIOS HIPOTECARIOS

The Bank of New York Mellon, S.A.

Tertius, S.A. P.I. de C.V.

Infonavit

Jesús Lizeth Murrieta Moreno

Hipotecaria Nacional

BBVA Bancomer

ABC Servicios y Consultorias S.A. de C.V.

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.

Roberto Jaime Rivera

..... 3-P

..... (3) 3-4-P,9,13

..... (6) 7,8,9,

..... 7

..... (2) 9,10

..... 10

..... (3) 10,11,12

..... (2) 11,12

..... 12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit

Juana Cecilia Montoya Gil

Ramón Ibarra Ibarra y otra

..... (4) 14,15

..... 15

..... 16

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Arturo López Cuevas

Gisela Peraza Villa

..... 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Manuel Acosta Mexía

Leonardo Vilches Parra

Guillermo Luján Irastorza

Ramona Félix Valenzuela

Nohemí Sandoval García

Juan Carmona Zazueta

Martha Patricia Montaña Dicochea y otra

María Elena Vega Saucedo

José Paredones Araque

Ana Lurdes Munguía Huguez

José Pablo Munguía Salazar

Francisco Munguía Rodríguez

..... 18

..... 19

..... 20



Clementina Flores Huerta y otra 29
Antonio Martínez Guzmán
Akochehan Mahtapene y otra
Telésforo Gilberto Silva Medina
Rosario Gómez Gutiérrez
Margarita Delgadillo Tonche
Arturo Guillermo Fregoso Cosío y/o 30
Felipe Torres Ramírez
Francisco Manuel Haro Miranda
Manuel Pérez Romero
María Lourdes Vega Siqueiros y/o
Cándido Rivera Trejo
Ana Bertha López Perea y/o
Pablo Lugo Alderete 31
Jesús Alberto Encinas Miranda
Rogelio Mario Rendón Duarte
Ramón Mireles Núñez
Isabel Córdova Villegas
Gilberto Rafael Maytorena del Castillo
Julián Amezcua Manjarrez Quevedo
José Gaxiola Palma 32
Fernando Ángeles Castillo
María de Jesús Ernestina Núñez Rangel y/o
José Martín Tapia Pacheco
Martha Inés Gaxiola Esquer



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^{to}. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^{to}. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

